RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 104-2022-SANIPES/PE

San Isidro, 19 de octubre de 2022

VISTOS:

El Memorando Nº 197-2022-SANIPES/PE de la Presidencia Ejecutiva, y, el Informe Nº 316-2022-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30063, modificada por el Decreto Legislativo Nº 1402, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1402 ha modificado, entre otros, los literales b) y d) del artículo 5 de la Ley Nº 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y con ello las denominaciones de Dirección Ejecutiva por Presidencia Ejecutiva, y de Secretaría General por Gerencia General;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, la designación de los cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o Titular de la Entidad correspondiente;

Que, de acuerdo con el artículo 11 del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad;

Que, conforme con el marco normativo señalado, con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 067-2020-SANIPES/PE de fecha 30 de setiembre de 2020, se designa al señor Manuel Fabian Oyarce Postigo, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, previsto en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), como cargo de confianza de la Entidad. Sin embargo, con Carta N° 001-2022-MFOP de fecha 19 de octubre de 2022, el referido funcionario presentó su renuncia a dicho cargo;

Que, en ese contexto, la Presidencia Ejecutiva; a través, del Memorando N° 197-2022-SANIPES/PE, de fecha 19 de octubre de 2022, solicita a la Gerencia General con copia a la Oficina de Asesoría Jurídica, se efectúe la formalización de la aceptación de la renuncia presentada por el señor Manuel Fabián Oyarce Postigo, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
GUERE TICSE Walter Ruben
FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/10/2022 14:45:07-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
PALOMINO PAZ Miguel
Alberto FAU 20565429656 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/10/2022 14:55:13-0500

Sanidad Pesquera (SANIPES), teniendo como último día de labores el 19 de octubre de 2022; y, asimismo, dispone la encargatura del mencionado cargo, al señor Miguel David Aponte Jurado, en adición a sus funciones, a partir del 20 de octubre de 2022;

Que, en mérito a los documentos de vistos y conforme a lo dispuesto por la Alta Dirección del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES; mediante Informe N° 316-2022-SANIPES/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable que mediante el acto resolutivo de la Presidencia Ejecutiva, acepte la renuncia presentada por el señor Manuel Fabián Oyarce Postigo, al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, teniendo como último día de labores el 19 de junio de 2022, y se encargue las funciones de la mencionada Unidad, al señor Miguel David Aponte Jurado, en adición a sus funciones, a partir del 20 de octubre de 2022;

Que, el numeral y) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE establece que es función de la Presidencia Ejecutiva emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1402, el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios y modificatoria, el Decreto Supremo Nº 009-2014-PRODUCE, el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios y modificatoria; Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 053-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES);

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, la renuncia presentada por el señor Manuel Fabián Oyarce Postigo, en el cargo de Jefe de Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, dándosele las gracias por los servicios prestados; y, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR, a partir del 20 de octubre de 2022, al señor Miguel David Aponte Jurado en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, en adición a las funciones que viene desempeñando como Jefe de Oficinas Desconcentradas de SANIPES.

Artículo 3.- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente Resolución a los interesados.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese y comuníquese.

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por SARAVIA ALMEYDA Pedro Humberto FAU 20565429656 hard
Fecha: 2022.10.19 17:00:08 -05'00'

PEDRO HUMBERTO SARAVIA ALMEYDA
Presidente Ejecutivo